



San Andrés, Isla, Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

Radicación	88001-4003-001-2022-00127-00
Referencia	Verbal de Restitución de tenencia
Demandante	Ricardo Suarez Mateus
Demandado	Sebastian Ramírez Vidal
Auto Interlocutorio No.	0636-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendado siete (07) de julio del año en curso.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda Verbal de Restitución de tenencia promovida por el señor Ricardo Suarez Mateus, a través de apoderada judicial contra el señor Sebastian Ramírez Vidal, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por Secretaría, **HÁGANSE** las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffafd982c5bdecaee9e6fb6331068f98b45ffa2439a5f534a4ccb499faa04715**

Documento generado en 21/07/2022 05:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>